



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0384-2017-UNAP

Iquitos, 21 de marzo de 2017

### VISTO:

El Oficio n.º 0225-2017-DGA-UNAP, presentado el 21 de marzo de 2017, por el director general de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Luis Alberto Cepeda Aranda, director general de Administración, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 23 al 24 de marzo de 2017, en compañía de don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad y de doña Maritza Jimenez Gómez, jefa de Integración Contable, para la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable para las entidades gubernamentales del Estado para la elaboración de la cuenta general de la República del ejercicio 2016 y modificatoria en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director general de Administración;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del **23 al 24 de marzo de 2017**, de don **Luis Alberto Cepeda Aranda**, director general de Administración, de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad y de doña **Maritza Jimenez Gómez**, jefa de Integración Contable, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Luis Alberto Cepeda Aranda, a don Clovis Mauro Vega Sandi y a doña Maritza Jimenez Gómez, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que los funcionarios mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL